UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA

DECANATO
Campus de Somosaguas. 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)
Teléfono: 91-394 2844
Email: decanato@ucm.es

Reunida la Junta de Facultad, en su sesión ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2025, se acuerda la aprobación por unanimidad de las modificaciones incorporadas en la Memoria del programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género que responden tanto a la evolución del propio programa como a los nuevos requerimientos normativos establecidos por el Real Decreto 576/2023. De modo que, se han incorporado a la memoria los siguientes cambios:

a) Propuesta de modificación:

1. Incorporación de ISCED 3: 031405 Igualdad de género en denominación del título (1.1). La titulación se ubica en el código 3 de Ciencias Sociales, sin especificarse ninguno de los códigos particulares. No obstante, la Comisión Académica ha valorado la idoneidad de incorporar este código específico del área de ciencias sociales, con el fin de que se localice y se registre mejor la titulación.
2. Incorporación de competencias transversales (2.1) las cuales se alinean con los objetivos de la titulación particularmente en relación a la promoción de la igualdad, la defensa de los derechos humanos
3. Apartado 4.1. Ajustes en la definición, planificación y duración de las actividades formativas (4). Estos cambios se deben a que las actividades formativas no se ajustaban a las 150 horas que debe cursar el alumnado sino que se le exigía un mayor número de horas. Además, la descripción de algunas actividades era confusa y parecía que se duplicaba como la asistencia a conferencias y seminarios con congresos. Se propone la participación en el Seminario como una actividad obligatoria, para que junto con los cursos de investigación y los seminarios feministan alcacen las 150 horas. Se ha integrado las competencias en los resultados de aprendizaje. Se ha actualizado la actividad de movilidad.

b) Modificaciones por adaptación al RD 576/2023:

1. Normativa de permanencia (1.3)
2. Inclusión de nueva competencia y ajuste en la redacción de la C11 (2)
3. Nueva especificación de las actividades de información previas a la matrícula (3.1)
4. Nueva definición de los requisitos acceso, criterios de admisión y selección de estudiantes (3.2)
5. Actualización de la normativa de supervisión de tesis (5.1)
6. Cambio en la normativa de permanencia (5.2)
7. Nueva regulación de interrupción y baja en el programa de doctorado (5.2)
8. Reformulación de las acciones para el seguimiento de los doctorando/as (5.2)
9. Incorporación del Plan de Formación (5.2)
10. Modificación en materia de Mención Internacional y Mención industrial (5.2)

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA

DECANATO
Campus de Somosaguas. 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)
Teléfono: 91-394 2844
Email: decanato@ucm.es

11. Normativa de lectura de tesis (5.3)
12. Obligatoriedad de dos informes externos a la UCM previos a la aprobación de su defensa (5.3)
13. Necesidad de que todos los miembros no UCM del tribunal de tesis sean externos al programa (5.3)
14. Mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis (actualización) (6.2)

c) Modificaciones implementadas previamente pero incorporadas en la memoria:

1. 8.1. Sistema de Garantía de Calidad: en la memoria de 2013 se aprobó que este sistema se basará en una comisión propia del INSTIFEM. Posteriormente en el curso 2018-19 se aprobó que se adscribiese a la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

d) Actualización de la memoria

1.2. Contexto
1.4. Colaboraciones
6.1. Recursos humanos
7. Recursos Materiales y Servicios
8.2. Procedimiento para valorar el proceso y los resultados
9. Personas asociadas a la solicitud

Lo que se comunica, a los efectos oportunos,

Somosaguas (Pozuelo de Alarcón, Madrid), 22 de septiembre de 2025

Firmado por SOBRINO GONZALEZ GEMMA MARIA - DNI ***4352** el día 22/09/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA
DECANATO

Fdo. Gemma Mª Sobrino González
Secretaria Académica de la Facultad